## SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogotá, D.C. Noviembre 12 de 2004.

Oficio No. 402501/CO-SAT- 313/04

Señores
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Atn. Dra. Sandra Devia Ruiz
Coordinadora CIAT
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto: Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No. 002-04 Municipio de San Pablo, corregimientos La Virgencita, Pozo Azul, Cerro Azul, vereda Cañabraval.

## Respetada doctora:

El pasado 29 de enero del presente año el SAT de la Defensoria del Pueblo emitió el Informe de Riesgo de la referencia, en el se hacia la advertencia respecto a la ocurrencia de posibles hechos de violencia, como son homicidios selectivos de configuración múltiple, enfrentamientos armados con interposición de población civil, desplazamientos forzados, y posibles retaliaciones en contra de la población civil, derivados de las acciones violentas ocasionadas por la disputa de territorios entre los grupos insurgentes FARC EP y ELN en contra de las AUC – BCB.

Posterior a la presentación y valoración del Informe de Riesgo, el CIAT no consideró la emisión de Alerta Temprana.

Durante el presente año, han sido emitidas dos notas de seguimiento a este informe. En la primera, se advertía sobre el riesgo para la población como consecuencia del accionar de la insurgencia y las Autodefensas en la zona alertada en el Informe de Riesgo y en algunas veredas aledañas como Alto San Juan y Vallecito. Adicionalmente, se advirtió sobre las posibles retaliaciones de las Autodefensas frente a la población civil, luego de los disturbios que tuvieron lugar en San Pablo. Finalmente se advertía sobre la posibilidad de combates con interposición de la población civil, como consecuencia del avance de la insurgencia y la recuperación por parte de las Autodefensas de las zonas en disputa.

A partir de la emisión de la segunda nota de seguimiento el SAT ha podido establecer que hay una reconfiguración del riesgo en la zona en tanto las Autodefensas tendrían la intención de disputar el control que ejercen las FARC y el ELN sobre las veredas Alto Cañabraval, Alto San Juan y Cerro Azul, cercanas a Pozo Azul, donde la insurgencia continua haciendo presencia, realizando reclutamientos forzados y controlando las actividades de la población civil.

## SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

El 21, 22 y 23 de mayo un grupo numeroso de combatientes de autodefensas se movilizaron de las veredas Bajo Cañabraval, Aguas Lindas La Virgencita, Medio Sicué y Agua Sucia hacia Alto Cañabraval, Alto San Juan, Cerro Azul y la Punta. En este recorrido, las Autodefensas asesinaron al joven Virgilio Arenice en Alto San Juan y a un campesino en la vereda La Golondrina. Las autodefensas han amenazado a la población, han impedido el tránsito en la vía a Cerro Azul y han cortado las comunicaciones en Alto San Juan y Alto Cañabraval.

Esta tercera nota de seguimiento, da cuenta de la continuidad e intencionalidad por parte de las AUC –BCB, de mantener acciones violentas en contra de la población civil; con las cuales se pretende debilitar los procesos de fortalecimiento social y comunitario que adelantan las comunidades en este municipio. Los hechos que a continuación se mencionan sustentan lo expuesto anteriormente.

El pasado domingo 24 de Octubre en horas de la mañana, incursiona en la vereda de Alto Cañabraval un grupo de aproximadamente 250 hombres pertenecientes a las AUC – BCB. Su objetivo, según lo afirmo el comandante de las AUC alias "el Profesor", era el de asesinar a guerrilleros que asistían a la Asamblea General en la Zona de Desarrollo Integral que reunía a lideres campesinos de 33 veredas, convocados por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra. La intervención de representantes del PDPMM y de la Defensoria del Pueblo de San Pablo – sur de Bolívar logro evitar que se consumara el asesinato de por lo menos dos líderes campesinos señalados de ser guerrilleros por parte de las AUC.

Previo a la acción de incursión del grupo de autodefensas, las comunidades informan que hombres del Batallón Nueva Granada incursionaron en la vereda Alto Cañabraval, ejecutando acciones hacia los pobladores, con lo cual no se favorece el cumplimiento del mandato de protección de la población civil que corresponde a las Fuerzas Militares de Colombia. Posterior a los hechos de violencia causados por las AUC, se realiza en el Municipio de San Pablo una reunión de verificación de los hechos en la cual participan aproximadamente 40 personas, representantes de las autoridades locales, FF.MM, Defensoria del Pueblo, ONGs internacionales, ONGs locales defensoras de DD.HH y lideres comunitarios representantes de la vereda de Alto Cañabraval quienes denuncian los hechos mencionados anteriormente.

Las acciones violentas emprendidas por las autodefensas, sin lugar a dudas, se constituyen en factores que incrementan la condición de vulnerabilidad de las comunidades que participan en los procesos de organización comunitaria, con lo cual se genera interferencia y debilitamiento de los procesos de desarrollo comunitario, señalamiento y persecución de lideres, además del impacto psicosocial y en la salud mental que estos tipos de acción generan, entre los cuales es importante mencionar: Temor y miedo, sensación de angustia y ansiedad, percepción de desconfianza generalizada, incertidumbre y sensación de impotencia ante la posible ocurrencia de nuevas situaciones de violencia que pongan en riesgo la vida de los pobladores.

## SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

La situación actual hace prever la ocurrencia de enfrentamientos con interposición de la población civil ya que en Alto Cañabraval, Alto San Juan y Cerro Azul operan conjuntamente las FARC y el ELN. Adicionalmente, la población de estas veredas ha sido señalada por las autodefensas de ser colaboradora o simpatizante de la insurgencia por lo cual es factible que se presenten homicidios selectivos, de configuración múltiple y masacres. Por último, como consecuencia de estos hechos podría generarse un desplazamiento masivo de las comunidades hacia la cabecera municipal o hacia otros corregimientos cercanos.

La avanzada de las autodefensas tendría como finalidad disputar los territorios en los cuales hace presencia la insurgencia con el fin de controlar los circuitos económicos y los cultivos de uso ilícito en la zona. Así mismo, y tal como se preveía en la nota de seguimiento del 19 de marzo de 2004, las autodefensas han proferido amenazas contra las personas que participaron en la protesta del 9 marzo, especialmente contra transportadores y familiares del comerciante asesinado el 8 de marzo, lo que configura un escenario de riesgo sobre los pobladores del casco urbano de San Pablo y de la vereda Alto Cañabraval. La situación se agrava teniendo en cuenta que las autodefensas hacen presencia en el casco urbano de dicha localidad.

Por lo anterior, es necesario que el CIAT valore y analice con carácter urgente la presente situación con el fin de orientar las medidas necesarias para evitar la consumación de nuevas violaciones masivas a los derechos humanos. A pesar de los dispositivos de seguridad que el Batallón Nueva Granada ha venido desarrollando en la zona y, del cambio de personal policial en el casco urbano de San Pablo, es necesario poner en marcha mecanismos de seguridad adicionales para garantizar de manera efectiva y real la seguridad y protección de la población civil por parte de la Fuerza Pública.

Adicionalmente se recomienda fortalecer la presencia civil estatal en la zona y realizar programas efectivos de sustitución manual de cultivos ilícitos para que de esta forma se pueda garantizar la vigencia del Estado social de derecho y la institucionalidad democrática. Finalmente se recomienda informar de la presente situación a la Oficina del Alto Comisionado de la ONU y a la Comisión de Verificación de la OEA para que se hagan efectivos los compromisos adoptados por las Autodefensas, especialmente del Bloque Central Bolívar en el marco de las negociaciones adelantadas en Santa Fe de Ralito con el Gobierno Nacional.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ
DIRECTOR SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS, SAT.
DEFENSOR DELEGADO PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGO DE LA
POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO